



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 06 de diciembre de 2024

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen de los asuntos 46/2023 y 597/2022 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 06 de diciembre del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo
atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: <u>06 DIC. 2024</u> s. <u>13:58</u>
Numero: <u>1371</u> Fojas: <u>37</u>
Expe. N° _____
Girado: _____
Recibido: _____

JEREZ Dariana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Schreiner Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

109/2022

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Laura AVILA

VOCAL: Analía ESCALANTE

VOCAL: Vladimir ESPECHE

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

VOCAL: Daiana FREIBERGER

VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE

VOCAL: Yesica GARAY

VOCAL: Nicolás PELLOLI

VOCAL: Belén MONTE DE OCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de noviembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 46/2023.-

EXPEDIENTE N.º: 109/2022.-

REFERENTE: De la señora Cintia Pacheco. Informa que en relación al Asunto 597/2022, hay un error de tipeo y la dirección catastral de su predio es Sección O, Macizo 6F, Parcela 11.

ASUNTO N.º: 597/2022.-

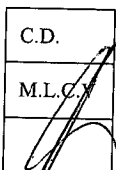
EXPEDIENTE N.º: 109/2022.-

REFERENTE: De la señora Cintia Pacheco. Remite solicitud de excepción del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398 para predio denominado como Sección O, Macizo GE, Parcela 11.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 12/2024:



Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejala Bloque JxC

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
FUEGUINOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

109/2022

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR a la señora Cintia Gabriela PACHECO, DNI N.º 37.174.155, de lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398, respecto de la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 6F, Parcela 11.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / .-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N.º 12/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de noviembre del año 2024, siendo la hora 11:22, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia de la presidenta de la comisión Laura AVILA del PJ, de los concejales y concejalas Gabriel DE LA VEGA (PJ), Daiana FREIBERGER (PJ), Belén MONTE DE OCA (JXC), Nicolás PELLOLI (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF) y Fernando OYARZÚN (FORJA) .-----

Se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:---

Siendo las 11:23 ingresa al recinto el concejal Valter TAVARONE.-----

Toma la palabra el concejal PELLOLI quien comenta que la idea del proyecto, presentado mediante Asunto N.º 1175/2024, es hacer acuerdos con entidades deportivas en acompañamiento con el Departamento Ejecutivo.-----

La presidenta solicita que por secretaría se dé lectura a la Ordenanza Municipal N.º 2291.-----

La concejala FREIBERGER, expresa que hay otros proyectos presentados con anterioridad, que también pretenden la regulación de los proyectos deportivos.-----

El concejal PELLOLI expresa que el asunto en tratamiento es diferente a lo ya presentado.-----

TAVARONE expresa que el proyecto es interesante, pero que se debería ampliar debido a que existe la figura de padrinazgo.-----

TAVARONE considera que debe garantizarse el uso para el resto de los vecinos.

OYARZÚN expresa que el artículo 1º, sólo afecta a un sector de la sociedad, los clubes, y considera que se debería modificar. Asimismo afirma que elimina los plazos, en referencia a lo que actualmente establece la ordenanza.-----

PELLOLI expresa que está abierto al debate, a fin de hacer las modificaciones necesarias que den respuesta a la necesidad.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Concejo Deliberante
Legajo 3115



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Por secretaría se da lectura al Artículo 1° de la ordenanza.-----

El concejal OYARZÚN expresa que quede establecido como la ordenanza original.-----

MONTE DE OCA comenta que hay clubes inscriptos como asociaciones civiles.-

AVILA procede a dar lectura al artículo 1°, del Asunto N.° 435/2024, de autoría de la concejala FREIBERGER.-----

FREIBERGER comenta que el mal uso de los playones no está salvado por el asunto del concejal Pelloli. Agrega que no están atacando el problema del que hablaban los vecinos que se acercaron a la comisión.-----

AVILA expresa que son dos proyectos diferentes, con intenciones diferentes.-----

MONTE DE OCA consulta si el proyecto presentado mediante Asunto N.° 1175/2024 prevé una franja horaria libre para los vecinos y vecinas.-----

PELLOLI contesta que la prioridad la van a tener los vecinos del barrio. Agrega que el caso de los pinos es un ejemplo. Agrega que la idea es avanzar con el tema.-----

OYARZÚN agrega que es difícil para aquellos chicos que desean usarlo, el cumplimentar con los requisitos que establece el proyecto.-----

PELLOLI expresa que esa parte está dirigida al uso de los clubes.-----

TAVARONE comenta que comprate el proyecto pero que dejar relegado en el Departamento Ejecutivo los criterios.-----

Los concejales acuerdan que el Artículo 1° quede el vigente de la Ordenanza Municipal N.° 2291.-----

Por secretaría se da lectura al Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 2291.-----

Siendo las 11:39 se levanta la concejala MONTE DE OCA.-----

Respecto del artículo 2°, del Asunto 1175/2024 se pretende cambiar "clubes" por "entidades" y el inciso d) debe decir documentación de entidades.-----

Toma la palabra la señora JUÁREZ quien solicita que en la ordenanza quede asentado que los jóvenes puedan utilizar el playón los sábados y no quedarse sin su uso.-----

El concejal PELLOLI responde que la situación planteada por la vecina, esta prevista en el artículo 4°.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Maria Lina Carfano
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

AVILA comenta que la discusión se da porque los playones están libres, sin organización. Por lo que la ordenanza del concejal Pelloli trata de ponerle un orden.-----

Siendo las 11:43 regresa la concejala MONTE DE OCA.-----

FREIBERGER expresa que a su entender, serían lugares públicos con gestión privada. Asimismo expresa que el artículo 4 establece que los horarios libres de acceso excluye a los vecinos del sector.-----

Por otra parte la concejala FREIBERGER expresa que el proyecto no prevé como la municipalidad va a realizar su rol de policía para controlar el buen uso.-----

PELLOLI comenta que los vecinos que se acercaron a la reunión anterior, propusieron cerrar el playón.-----

FREIBERGER comenta que la idea de tratar el proyecto es interesante y poder poner los bienes públicos a disposición de todos y ordenarlo.-----

DE LA VEGA expresa que los vecinos presentan molestias por el uso de los playones a horas inadecuadas. Y expresa que el control es casi imposible ya que la policía actúa cuando hay conflictos pero luego de un tiempo los vecinos vuelven al lugar. En este sentido expresa que este proyecto busca cuidar los espacios públicos.-----

TAVARONE comenta que no es una forma de privatizar los espacios públicos, sino que se está involucrando a diferentes entidades de la sociedad, y que muchas veces los playones necesitan mantenimiento. Concuerda con FREIBERGER en que debe haber un horario para su uso.-----

PELLOLI expresa que proyecto no busca beneficiar a "clubes amigos", como así tampoco privatizar las espacios públicos, por lo contrario expresa que busca generar un ordenamiento en el uso de esos espacios.-----

TAVARONE comenta que ha visitado los distintos playones y comenta que es notorio el deterioro de los mismos y que con este proyecto las entidades tendrán la administración y conservación de los playones.-----

Por secretaría se da lectura al Artículo 4° de la OM N.° 2291.-----

La presidenta expresa que en el artículo 4, responde a las inquietudes presentadas por la vecina JUAREZ.-----

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Respecto del artículo 4° del proyecto, concuerdan que diga "entidades" por "Clubes".-----

ESPECHE expresa que se debería dejar establecido que los clubes que ya cuenten con un espacio propio no puedan hacer uso de los playones.-----

FREIBERGER expresa que se debe dejar en claro en el articulado, que es para aquellos clubes que no tengan un espacio propio, asimismo expresa que se harán cargo aquellos clubes que tengan capacidad económica debido que el costo de mantenimiento es alto.---

Por secretaria se da lectura al artículo 4° "ARTÍCULO 4°.- De las entidades registradas, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá seleccionar a aquellas que, en el Programa de Actividades propuesto, contempla los siguientes aspectos: disciplinas a desarrollar, cantidad de personas que componen la entidad, antigüedad de constitución, certificación regular expedida por la Inspección General de Justicia en caso de corresponder, el desarrollo de categorías femeninas, participación de vecinos y vecinas del barrio, actividades para adultos mayores, cantidad de horas semanales que asumirán las actividades, los horarios de libre acceso a la comunidad, plan de mantenimiento y mejoras de las instalaciones, como así todos los demás requisitos que disponga la reglamentación".-----

AVILA solicita cambiar en la redacción del artículo 5° "club" por "entidad".-----

La presidenta solicita generar las mismas modificaciones que en el artículo anterior.-----

ESPECHE expresa que el plazo máximo debería ser de 5 (cinco) años.-----

PELLOLI expresa que 5 años le parece poco, en cuanto a la inversión que debe hacer cada club en el mantenimiento de los playones.-----

FREIBERGER expresa que se están cediendo facultades del Concejo Deliberante. Agrega que un año es poco tiempo.-----

MONTE DE OCA expresa que en cuanto al tiempo, se expresa en su articulado que el Ejecutivo considere arreglar los playones deportivos, también le quita la carga económica al club.-----

PELLOLI expresa que es muy amplio el aporte que puede hacer el Ejecutivo desde conseguir convenios con nación por ejemplo.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Caricamo
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA

ANDRADA Nacia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Por otra parte el concejal PELLOLI expresa nuevamente que el plazo de 5 años deberían debatirlo.-----

TAVARONE concuerda con FREIBERGER sosteniendo que los convenios deben ser "ad referéndum" del Concejo Deliberante. Agrega que se debe mantener el texto de la Ordenanza original. Agrega que debe quedar claro que las mejoras deben quedar a favor del municipio, sin costo para el mismo.-----

La presidenta expresa que hay que darle una amplitud al Ejecutivo que sea quien establezca los plazos para los clubes.-----

El concejal PELLOLI expresa que los convenios sean "ad referéndum" del Concejo Deliberante por lo cual no es necesario dejar establecidos los plazos debido que los convenios serán estudiados por el cuerpo legislativo.-----

Por secretaría se da lectura al artículo modificado.-----

"ARTÍCULO 6°.- El otorgamiento de la administración de playones se efectuará mediante convenio "ad referéndum" del Concejo Deliberante. El mismo debe contener al menos: plazo de vigencia, las responsabilidades que la entidad asume en el marco de la documentación presentada, la identificación del playón deportivo y los mecanismos de actuación en caso de incumplimiento por parte de la entidad.

Ninguna entidad puede administrar más de un playón deportivo. Al finalizar el plazo del convenio no se genera derecho alguno para la entidad respecto de las mejoras realizadas".

FREIBERGER expresa que el espacio sigue siendo un bien público.-----

Por secretaría se da lectura al artículo 7° de la OM N.° 2291.-----

La presidenta expresa nuevamente se debe modificar "clubes" por "entidades", en el artículo 7° del asunto N.° 1175/2024.-----

La concejala FREIBERGER propone cambiar "el período de colonias", por el "desarrollo de colonias".-----

Siendo las 12:20 se retira el concejal Fernando OYARZÚN.-----

El artículo 7° queda acordado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7°.- El Departamento Ejecutivo Municipal se reserva el derecho de realizar actividades para la promoción y difusión de deportes en el espacio que no perjudiquen el desarrollo del

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Plan de Actividades presentado por la entidad, en particular durante el desarrollo de colonias.

Por vía reglamentaria se establece la antelación requerida para la notificación de la realización de dichas actividades".-----

Por secretaría se da lectura al Artículo 8° de la OM N.° 2291.-----

La presidenta da lectura al Artículo 8° Bis, propuesto por el concejal PELLOLI.----

El artículo 8° BIS queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 8° BIS.- La Autoridad de aplicación de la presente será el Instituto Municipal de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia o la que en el futuro la reemplace, la que dictará las normas complementarias y/o aclaratorias que resulten necesarias para su aplicación".-----

La concejal MONTE DE OCA expresa que se debería derogar las OM N.° 2291, y hacer una redacción nueva.-----

FREIBERGER expresa que en la redacción nueva deben quedar establecidas las sanciones para quienes rompen los espacios públicos.-----

La presidenta expresa que en la próxima comisión se dará tratamiento al proyecto presentado por la concejala FREIBERGER.-----

FREIBERGER agrega que se continúa desatendiendo su proyecto.-----

ESPECHE comenta que existen un montón de temas que no son tratados, porque nadie garantiza como usen los playones y no quedan establecidas las sanciones por el mal uso.-----

FREIBERGER expresa nuevamente la necesidad de poder generar sanciones ante el mal uso de los playones y que estas brinden tranquilidad a los vecinos de la zona antes, posibles problemas problemas.-----

TAVARONE concuerda que lo que plantea FREIBERGER es acertado. Ya que se pueden establecer sanciones por el mal uso.-----

AVILA expresa nuevamente que el asunto presentado por la concejala FREIBERGER tiene un objetivo distinto.-----

MONTE DE OCA expresa que le interesa que haya sanciones, y en este sentido expresa que se podría agregar en la OM N.° 1492 régimen de sanciones.-----

FREIBERGER comenta que sino se trata en conjunto con el asunto que está en tratamiento, no se va a tratar.-----

María Elena Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

MONTE DE OCA comenta que se puede avanzar con el proyecto de playones e incorporar las sanciones al régimen de penalidades general.-----

Asunto 1175/2024, expediente 795/2000. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 2291. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio con las modificaciones introducidas el día de la fecha. Convalidan los presentes.-----

La presidenta propone tratar en conjunto los asunto 591, 423 y 64 y que se de dictamen, dado que la modificación de las OM N,º 5055 todavía se están trabajando. En este marco expresa la necesidad de poder brindar soluciones a los vecinos.-----

En este sentido, se expresa que los proyecto los realiza la presidenta AVILA y que los mismos serán tratado en Debate Ciudadano.-----

Asunto 591/2024, expediente 132/2005. Del señor Ernesto Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.-----

Asunto 423/2024, expediente 132/2005. Del Señor Eduardo Lopéz Viera. Remite solicitud de eximición de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.-----

Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que el proyecto de ordenanza lo realizará la concejala AVILA.

Asunto 410/2024, expediente 1/2024. De la Señora Betania Longhi. Remite Proyecto de resolución referente a rechazar enérgicamente el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **ARCHIVO** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

En cuanto al asunto 321/2024, la presidenta AVILA expresa que debe ser un Decreto, debido a que es un tratamiento interno.-----

Asunto 321/2024, expediente 3/1984. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instituir el procedimiento para la solicitud, tratamiento y aprobación de excepciones al Código de Edificación y Planeamiento Urbano de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ciudad. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **PROYECTO DE DECRETO**.
Convalidan los presentes.-----

Asunto 201/2024, expediente 36/2023. Del señor Ramón Emiliano Mayorga. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Secretaría.---

Asunto 53/2024, expediente 224/2001. De el señor Gabriel Antonio Rosignoli. Remite solicitud de excepción a la Ordenanza Municipal N.º 6246 (Emergencia Habitacional). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al vecino informando que deben realizar el trámite en la municipalidad, por haberse vencido el plazo. Convalidan los presentes.-----


Asunto 771/2023, expediente 55/2010. Del señor Jorge Vargas Saldaña. Remite solicitud de excepción a la Ordenanza que fija fecha para la habilitación de alojamientos temporarios. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al vecino informando que deben realizar el trámite en la municipalidad, por haberse vencido el plazo. Convalidan los presentes.-----

Asunto 710/2023, expediente 224/2001. Del señor Aldo Benjamín Dorrego. Remite solicitud de prórroga al plazo que establece la reglamentación de la Ordenanza Municipal N.º 6246. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al vecino informando que deben realizar el trámite en la municipalidad, por haberse vencido el plazo. Convalidan los presentes.-----

Asunto 708/2023, expediente 102/2018. De la señora Claudia Andrea Vivas. Remite solicitud de excepción al artículo 18 inciso d) y del artículo 16 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Secretaría.---

Asunto 169/2023, expediente 26/2023. Del señor Juan Sotomayor. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia".

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Se deja constancia que la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Secretaría.---
AVILA comenta que haya un registro con una certificación del municipio.-----
ESPECHE comenta que se encuentra el colegio de martilleros y corredores.-----
AVILA expresa que el proyecto busca que los propietarios de viviendas puedan elegir a los vecinos de Ushuaia y no al turismo.-----

ESPECHE expresa que la iniciativa es buena, pero que hay una realidad de ingresos económicos. En este marco expresa que hay muchas familias fueguinas que no pueden alquilar porque no tienen los recursos económicos suficientes.-----

Siendo las 12:56 se retira el concejal DE LA VEGA.-----

Siendo las 12:56 ingresa a la presente reunión la presidenta del cuerpo, viceintendente Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

AVILA da lectura al proyecto. En este marco expresa que tal vez habría que repensar el artículo 3°, que a su entender se debería eliminar.-----

FREIBERGER expresa que no retiraría el artículo 3° del beneficio pero que se debería repensar porque puede pasar que haya quienes se registren para no pagar la tasa inmobiliaria pero que nunca alquilan la propiedad. En este sentido se debería establecer un comprobante de alquiler para acceder al beneficio.-----

ESPECHE comenta que hay un impuesto que está en discusión con la provincia.

TAVARONE comenta que está de acuerdo en que sea voluntario, pero si no hay beneficio es difícil que los vecinos se inscriban.-----

Siendo las 13:01 se levanta de la comisión el concejal PELLOLI.-----

Siendo las 13: 03 regresa el concejal PELLOLI.-----

AVILA propone dejarlo en comisión.-----

Asunto 138/2023, expediente 212/2008. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Registro Voluntario Municipal de Alquileres destinados a vivienda permanente en el ámbito de la ciudad. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

En cuanto a los asunto 46/2023 y 597/2022, la presidenta propone tratarlos en conjunto.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 46/2023, expediente 109/2022. De la señora Cintia Pacheco. Informa que en relación al Asunto 597/2022, hay un error de tipeo y la dirección catastral de su predio es Sección O, Macizo 6F, Parcela 11.-----

Asunto 597/2022, expediente 109/2022. De la señora Cintia Pacheco. Remite solicitud de excepción del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398 para predio denominado como Sección O, Macizo GE, Parcela 11.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que el proyecto lo realiza la concejala AVILA.-----

Siendo la hora 13:07 se da por finalizada la presente reunión de comisión, Firman la presente acta los concejales participantes.-----

[Handwritten signatures and initials]

Esraclio...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA

0189 1/4
4/12/24

Mg. MEYER, Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 03 DIC 2024

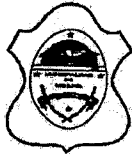
VISTO: El Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y de todos los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 06 de diciembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Juan Sotomayor del artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la Ordenanza 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Señor Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Cintia Pacheco del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 5398, para predio denominado como Sección O, Macizo 6F, Parcela 11;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de los "Playones Deportivos Municipales";



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia" 2/4
ES COPIA 4/12/24

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N° 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente en virtud a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 06 de diciembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes, que corren agregados al presente:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Juan Sotomayor del artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la Ordenanza 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Señor Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055;



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

COPIA

0189 3/4
04/12/24

Mg. MEYER Marcos

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Cintia Pacheco del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5398, para predio denominado como Sección O, Macizo 6F, Parcela 11;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal;
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo del uso de los "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N° 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión la concejala Laura AVILA y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico SCHREINER.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la totalidad de las concejalas y de los concejales que el presente decreto y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/ Audiencias, Debates.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.



ES COPIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO PCD N.° 0189/2024.-

NBA

[Handwritten signature]

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten signature]

HECTOR A BRUNETTI
SECRETARIO DEL BLOQUE
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Handwritten signature]
Arce!

Presidenta del Bloque Concejo Deliberante Ushuaia	
Bloque Partido Justicialista Consejal Gabriel De la Vega	
Fecha: 4/12	Hora: 11:15hs
Recibido: <i>[Handwritten signature]</i>	

Concejo Deliberante de Ushuaia Bloque Frente de Todos	
Recibido por: <i>[Handwritten signature]</i>	
Fecha: 04/12/2024	

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten signature]
Tzelaya Yanna
04/12/2024
Bloque Yesica Garay

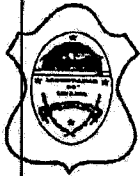
[Handwritten signature]
Agustín Valdes
Secretario Bloque JxC
04/12/2024

[Handwritten signature]
GONZALEZ
GERALDINE
MOPOF 4/12/24

[Handwritten signature]
CASTRO BAWINS
4/12/24
D. PJ
DAIANA FREIBERGER

[Handwritten signature]
Eduardo Pado
Bloque Forja
Analista Escalante

[Handwritten signature]
04/12/24
11:15hs
Amparito
Bloque Fernando Oyarzun



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Mg. MEYER
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Laura AVILA

VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Daiana FREIBERGER
VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Yesica GARAY
VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Belén MONTE DE OCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de noviembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 46/2023.-

REFERENTE: De la señora Cintia Pacheco. Informa que en relación al Asunto 597/2022, hay un error de tipeo y la dirección catastral de su predio es Sección O, Macizo 6F, Parcela 11.

EXPEDIENTE N.º: 109/2022.-

ASUNTO N.º: 597/2022.-

REFERENTE: De la señora Cintia Pacheco. Remite solicitud de excepción del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398 para predio denominado como Sección O, Macizo GE, Parcela 11.

EXPEDIENTE N.º: 109/2022.-

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 12/2024:

C.D.
M.L.C.V.

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
FUEGUINOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01800/79
4/15/24

ES COPIA

Maria Lina Cargamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

EL CONCEJO DELIBERANTE

Mg. MEYER Marcos
Legislación

109/2022

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Concejo Deliberante Ushuaia

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- **Excepción.** EXCEPTUAR a la señora Cintia Gabriela PACHECO, DNI N.º 37.174.155, de lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398, respecto de la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 6F, Parcela 11.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / .-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

0189 11/79
4/15/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cercantes
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia
ACTA N.º 12/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de noviembre del año 2024, siendo la hora 11:22, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia de la presidenta de la comisión Laura AVILA del PJ, de los concejales y concejalas Gabriel DE LA VEGA (PJ), Daiana FREIBERGER (PJ), Belén MONTE DE OCA (JXC), Nicolás PELLOLI (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF) y Fernando OYARZÚN (FORJA).

Se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO.

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:

Siendo las 11:23 ingresa al recinto el concejal Valter TAVARONE.

Toma la palabra el concejal PELLOLI quien comenta que la idea del proyecto, presentado mediante Asunto N.º 1175/2024, es hacer acuerdos con entidades deportivas en acompañamiento con el Departamento Ejecutivo.

La presidenta solicita que por secretaría se dé lectura a la Ordenanza Municipal N.º 2291.

La concejala FREIBERGER, expresa que hay otros proyectos presentados con anterioridad, que también pretenden la regulación de los proyectos deportivos.

El concejal PELLOLI expresa que el asunto en tratamiento es diferente a lo ya presentado.

TAVARONE expresa que el proyecto es interesante, pero que se debería ampliar debido a que existe la figura de padrinazgo.

TAVARONE considera que debe garantizarse el uso para el resto de los vecinos.

OYARZÚN expresa que el artículo 1º, sólo afecta a un sector de la sociedad, los clubes, y considera que se debería modificar. Asimismo afirma que elimina los plazos, en referencia a lo que actualmente establece la ordenanza.

PELLOLI expresa que está abierto al debate, a fin de hacer las modificaciones necesarias que den respuesta a la necesidad.

(Handwritten signatures)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Maria Lina Cercantes
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024 Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

0189
12/79
4/15/24

Por secretaría se da lectura al Artículo 1° de la ordenanza.

El concejal OYARZÚN expresa que quede establecido como la ordenanza original.

MONTE DE OCA comenta que hay clubes inscriptos como asociaciones civiles.

AVILA procede a dar lectura al artículo 1°, del Asunto N.° 435/2024, de autoría de la concejala FREIBERGER.

FREIBERGER comenta que el mal uso de los playones no está salvado por el asunto del concejal Pelloli. Agrega que no están atacando el problema del que hablaban los vecinos que se acercaron a la comisión.

AVILA expresa que son dos proyectos diferentes, con intenciones diferentes.

MONTE DE OCA consulta si el proyecto presentado mediante Asunto N.° 1175/2024 prevé una franja horaria libre para los vecinos y vecinas.

PELLOLI contesta que la prioridad la van a tener los vecinos del barrio. Agrega que el caso de los pinos es un ejemplo. Agrega que la idea es avanzar con el tema.

OYARZÚN agrega que es difícil para aquellos chicos que desean usarlo, el cumplimentar con los requisitos que establece el proyecto.

PELLOLI expresa que esa parte está dirigida al uso de los clubes.

TAVARONE comenta que comprate el proyecto pero que dejar relegado en el Departamento Ejecutivo los criterios.

Los concejales acuerdan que el Artículo 1° quede el vigente de la Ordenanza Municipal N.° 2291.

Por secretaría se da lectura al Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 2291.

Siendo las 11:39 se levanta la concejala MONTE DE OCA.

Respecto del artículo 2°, del Asunto 1175/2024 se pretende cambiar "clubes" por "entidades" y el inciso d) debe decir documentación de entidades.

Toma la palabra la señora JUÁREZ quien solicita que en la ordenanza quede asentado que los jóvenes puedan utilizar el playón los sábados y no quedarse sin su uso.

El concejal PELLOLI responde que la situación planteada por la vecina, está prevista en el artículo 4°.

(Handwritten signatures)

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0189 13/79
4/15/24
ES COPIA

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

AVILA comenta que la discusión se da porque los playones están libres, sin organización. Por lo que la ordenanza del concejal Pelloli trata de ponerle un orden.---

Siendo las 11:43 regresa la concejala MONTE DE OCA.-----

FREIBERGER expresa que a su entender, serían lugares públicos con gestión privada. Asimismo expresa que el artículo 4 establece que los horarios libres de acceso excluye a los vecinos del sector.-----

Por otra parte la concejala FREIBERGER expresa que el proyecto no prevé como la municipalidad va a realizar su rol de policía para controlar el buen uso.-----

PELLOLI comenta que los vecinos que se acercaron a la reunión anterior, propusieron cerrar el playón.-----

FREIBERGER comenta que la idea de tratar el proyecto es interesante y poder poner los bienes públicos a disposición de todos y ordenarlo.-----

DE LA VEGA expresa que los vecinos presentan molestias por el uso de los playones a horas inadecuadas. Y expresa que el control es casi imposible ya que la policía actúa cuando hay conflictos pero luego de un tiempo los vecinos vuelven al lugar. En este sentido expresa que este proyecto busca cuidar los espacios públicos.-----

TAVARONE comenta que no es una forma de privatizar los espacios públicos, sino que se está involucrando a diferentes entidades de la sociedad, y que muchas veces los playones necesitan mantenimiento. Concuera con FREIBERGER en que debe haber un horario para su uso.-----

PELLOLI expresa que proyecto no busca beneficiar a "clubes amigos", como así tampoco privatizar las espacios públicos, por lo contrario expresa que busca generar un ordenamiento en el uso de esos espacios.-----

TAVARONE comenta que ha visitado los distintos playones y comenta que es notorio el deterioro de los mismos y que con este proyecto las entidades tendrán la administración y conservación de los playones.-----

Por secretaría se da lectura al Artículo 4° de la OM N.° 2291.-----

La presidenta expresa que en el artículo 4, responde a las inquietudes presentadas por la vecina JUAREZ.-----

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

0189 14/79
4/15/24

[Signature]
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Respecto del artículo 4° del proyecto, concuerdan que diga "entidades" por "Clubes".-----

ESPECHE expresa que se debería dejar establecido que los clubes que ya cuenten con un espacio propio no puedan hacer uso de los playones.-----

FREIBERGER expresa que se debe dejar en claro en el articulado, que es para aquellos clubes que no tengan un espacio propio, asimismo expresa que se harán cargo aquellos clubes que tengan capacidad económica debido que el costo de mantenimiento es alto.---

Por secretaria se da lectura al artículo 4° "ARTÍCULO 4°.- De las entidades registradas, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá seleccionar a aquellas que, en el Programa de Actividades propuesto, contempla los siguientes aspectos: disciplinas a desarrollar, cantidad de personas que componen la entidad, antigüedad de constitución, certificación regular expedida por la Inspección General de Justicia en caso de corresponder, el desarrollo de categorías femeninas, participación de vecinos y vecinas del barrio, actividades para adultos mayores, cantidad de horas semanales que asumirán las actividades, los horarios de libre acceso a la comunidad, plan de mantenimiento y mejoras de las instalaciones, como así todos los demás requisitos que disponga la reglamentación".-----

AVILA solicita cambiar en la redacción del artículo 5° "club" por "entidad".-----

La presidenta solicita generar las mismas modificaciones que en el artículo anterior.-----

ESPECHE expresa que el plazo máximo debería ser de 5 (cinco) años.-----

PELLOLI expresa que 5 años le parece poco, en cuanto a la inversión que debe hacer cada club en el mantenimiento de los playones.-----

FREIBERGER expresa que se están cediendo facultades del Concejo Deliberante. Agrega que un año es poco tiempo.-----

MONTE DE OCA expresa que en cuanto al tiempo, se expresa en su articulado que el Ejecutivo considere arreglar los playones deportivos, también le quita la carga económica al club.-----

PELLOLI expresa que es muy amplio el aporte que puede hacer el Ejecutivo desde conseguir convenios con nación, por ejemplo.-----

[Signatures]
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Signature]
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

0189

15/79
4/15/24

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Mg. MEYER Marcos
Legislación

Por otra parte el concejal PELLOLI expresa nuevamente que el plazo de debates deberían debatirlo.

TAVARONE concuerda con FREIBERGER sosteniendo que los convenios deben ser "ad referéndum" del Concejo Deliberante. Agrega que se debe mantener el texto de la Ordenanza original. Agrega que debe quedar claro que las mejoras deben quedar a favor del municipio, sin costo para el mismo.

La presidenta expresa que hay que darle una amplitud al Ejecutivo que sea quien establezca los plazos para los clubes.

El concejal PELLOLI expresa que los convenios sean "ad referéndum" del Concejo Deliberante por lo cual no es necesario dejar establecidos los plazos debido que los convenios serán estudiados por el cuerpo legislativo.

Por secretaría se da lectura al artículo modificado.

"ARTÍCULO 6°.- El otorgamiento de la administración de playones se efectuará mediante convenio "ad referéndum" del Concejo Deliberante. El mismo debe contener al menos: plazo de vigencia, las responsabilidades que la entidad asume en el marco de la documentación presentada, la identificación del playón deportivo y los mecanismos de actuación en caso de incumplimiento por parte de la entidad.

Ninguna entidad puede administrar más de un playón deportivo. Al finalizar el plazo del convenio no se genera derecho alguno para la entidad respecto de las mejoras realizadas".

FREIBERGER expresa que el espacio sigue siendo un bien público.

Por secretaría se da lectura al artículo 7° de la OM N.° 2291.

La presidenta expresa nuevamente se debe modificar "clubes" por "entidades", en el artículo 7° del asunto N.° 1175/2024.

La concejala FREIBERGER propone cambiar "el período de colonias", por el "desarrollo de colonias".

Siendo las 12:20 se retira el concejal Fernando OYARZÚN.

El artículo 7° queda acordado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7°.- El Departamento Ejecutivo Municipal se reserva el derecho de realizar actividades para la promoción y difusión de deportes en el espacio que no perjudiquen el desarrollo del

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

0189 16/79
4/15/24

ES COPIA DEL ORIGINAL

ES COPIA

Marta Elena Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Plan de Actividades presentado por la entidad, en particular durante el desarrollo de colonias.

Por vía reglamentaria se establece la antelación requerida para la notificación de la realización de dichas actividades".-----

Por secretaría se da lectura al Artículo 8° de la OM N.° 2291.-----

La presidenta da lectura al Artículo 8° Bis, propuesto por el concejal PELLOLI.-----

El artículo 8° BIS queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 8° BIS.- La Autoridad de aplicación de la presente será el Instituto Municipal de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia o la que en el futuro la reemplace, la que dictará las normas complementarias y/o aclaratorias que resulten necesarias para su aplicación".-----

La concejal MONTE DE OCA expresa que se debería derogar las OM N.° 2291, y hacer una redacción nueva.-----

FREIBERGER expresa que en la redacción nueva deben quedar establecidas las sanciones para quienes rompen los espacios públicos.-----

La presidenta expresa que en la próxima comisión se dará tratamiento al proyecto presentado por la concejala FREIBERGER.-----

FREIBERGER agrega que se continúa desatendiendo su proyecto.-----

ESPECHE comenta que existen un montón de temas que no son tratados, porque nadie garantiza como usen los playones y no quedan establecidas las sanciones por el mal uso.-----

FREIBERGER expresa nuevamente la necesidad de poder generar sanciones ante el mal uso de los playones y que estas brinden tranquilidad a los vecinos de la zona antes, posibles problemas problemas.-----

TAVARONE concuerda que lo que plantea FREIBERGER es acertado. Ya que se pueden establecer sanciones por el mal uso.-----

AVILA expresa nuevamente que el asunto presentado por la concejala FREIBERGER tiene un objetivo distinto.-----

MONTE DE OCA expresa que le interesa que haya sanciones, y en este sentido expresa que se podría agregar en la OM N.° 1492 régimen de sanciones.-----

FREIBERGER comenta que sino se trata en conjunto con el asunto que está en tratamiento, no se va a tratar.-----

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures

Handwritten signature

Marta Elena Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0189 17/79
4/15/24

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

[Signature]
Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante

MONTE DE OCA comenta que se puede avanzar con el proyecto de planear incorporar las sanciones al régimen de penalidades general.

Asunto 1175/2024, expediente 795/2000. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.º 2291. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio con las modificaciones introducidas el día de la fecha. Convalidan los presentes.

La presidenta propone tratar en conjunto los asunto 591, 423 y 64 y que se de dictamen, dado que la modificación de las OM N.º 5055 todavía se están trabajando. En este marco expresa la necesidad de poder brindar soluciones a los vecinos.

En este sentido, se expresa que los proyecto los realiza la presidenta AVILA y que los mismos serán tratado en Debate Ciudadano.

Asunto 591/2024, expediente 132/2005. Del señor Ernesto Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Asunto 423/2024, expediente 132/2005. Del Señor Eduardo Lopéz Viera. Remite solicitud de eximición de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.

Se deja constancia que el proyecto de ordenanza lo realizará la concejala AVILA.

Asunto 410/2024, expediente 1/2024. De la Señora Betania Longhi. Remite Proyecto de resolución referente a rechazar enérgicamente el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **ARCHIVO** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

En cuanto al asunto 321/2024, la presidenta AVILA expresa que debe ser un Decreto, debido a que es un tratamiento interno.

Asunto 321/2024, expediente 3/1984. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instituir el procedimiento para la solicitud, tratamiento y aprobación de excepciones al Código de Edificación y Planeamiento Urbano de la

[Handwritten initials]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0189

18/79
4/15/24

ES COPIA

Legajo 3115
Concejo Deliberante

Mg. MEYER Marcos
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

ciudad. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **PROYECTO DE DECRETO**.
Convalidan los presentes.-----

Asunto 201/2024, expediente 36/2023. Del señor Ramón Emiliano Mayorga. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Secretaría.---

Asunto 53/2024, expediente 224/2001. De el señor Gabriel Antonio Rosignoli. Remite solicitud de excepción a la Ordenanza Municipal N.º 6246 (Emergencia Habitacional). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al vecino informando que deben realizar el trámite en la municipalidad, por haberse vencido el plazo. Convalidan los presentes.-----

Asunto 771/2023, expediente 55/2010. Del señor Jorge Vargas Saldaña. Remite solicitud de excepción a la Ordenanza que fija fecha para la habilitación de alojamientos temporarios. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al vecino informando que deben realizar el trámite en la municipalidad, por haberse vencido el plazo. Convalidan los presentes.-----

Asunto 710/2023, expediente 224/2001. Del señor Aldo Benjamín Dorrego. Remite solicitud de prórroga al plazo que establece la reglamentación de la Ordenanza Municipal N.º 6246. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al vecino informando que deben realizar el trámite en la municipalidad, por haberse vencido el plazo. Convalidan los presentes.-----

Asunto 708/2023, expediente 102/2018. De la señora Claudia Andrea Vivas. Remite solicitud de excepción al artículo 18 inciso d) y del artículo 16 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Secretaría.---

Asunto 169/2023, expediente 26/2023. Del señor Juan Sotomayor. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0189 19/79
4/15/24

ES COPIA

[Signature]
Legajo 3115
Concejo Deliberante

[Signature]
Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Se deja constancia que la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Secretaría.

AVILA comenta que haya un registro con una certificación del municipio.

ESPECHE comenta que se encuentra el colegio de martilleros y corredores.

AVILA expresa que el proyecto busca que los propietarios de viviendas puedan elegir a los vecinos de Ushuaia y no al turismo.

ESPECHE expresa que la iniciativa es buena, pero que hay una realidad de ingresos económicos. En este marco expresa que hay muchas familias fueguinas que no pueden alquilar porque no tienen los recursos económicos suficientes.

Siendo las 12:56 se retira el concejal DE LA VEGA.

Siendo las 12:56 ingresa a la presente reunión la presidenta del cuerpo, viceintendente Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.

AVILA da lectura al proyecto. En este marco expresa que tal vez habría que repensar el artículo 3°, que a su entender se debería eliminar.

FREIBERGER expresa que no retiraría el artículo 3° del beneficio pero que se debería repensar porque puede pasar que haya quienes se registren para no pagar la tasa inmobiliaria pero que nunca alquilan la propiedad. En este sentido se debería establecer un comprobante de alquiler para acceder al beneficio.

ESPECHE comenta que hay un impuesto que está en discusión con la provincia.

TAVARONE comenta que está de acuerdo en que sea voluntario, pero si no hay beneficio es difícil que los vecinos se inscriban.

Siendo las 13:01 se levanta de la comisión el concejal PELLOLI.

Siendo las 13: 03 regresa el concejal PELLOLI.

AVILA propone dejarlo en comisión.

Asunto 138/2023, expediente 212/2008. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Registro Voluntario Municipal de Alquileres destinados a vivienda permanente en el ámbito de la ciudad. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.

En cuanto a los asunto 46/2023 y 597/2022, la presidenta propone tratarlos en conjunto.

[Handwritten mark]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0189

20/79
4/15/24

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

[Signature]
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 46/2023, expediente 109/2022. De la señora Cintia Pacheco. Informa que en relación al Asunto 597/2022, hay un error de tipeo y la dirección catastral de su predio es Sección O, Macizo 6F, Parcela 11.-----

Asunto 597/2022, expediente 109/2022. De la señora Cintia Pacheco. Remite solicitud de excepción del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398 para predio denominado como Sección O, Macizo GE, Parcela 11.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que el proyecto lo realiza la concejala AVILA.-----

Siendo la hora 13:07 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

[Signature]
Ezequiel Alcázar

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

de sus recorridos al sur de la isla, cuáles serán a su criterio las zonas que está dispuesto a "sacrificar". Es muy posible que en países que se caracterizan por sus bellezas naturales por ejemplo Suiza, también existan torres de energía. Ahora jamás las instalarían en sectores donde abundan bienes naturales y culturales, paisajes de singularidad escénica o paisajes simbólicos. En esos sectores no permiten ni siquiera un poste de luz o un aviso publicitario, cualquiera sea su tamaño. Para ello disponen de una ley de protección del paisaje que ya tiene varias décadas de ser sancionada y con casi 100 páginas que se cumplen sin alternativas de discusión.

Martín Pérez ha recurrido al viejo y remanido argumento de que llevar los cables de alta energía en forma subterránea es "más caro". Hasta aseveró que sale "diez veces más". Más allá de que nunca hemos dado con un estudio serio y responsable, con nombre y apellido que asevere fehacientemente dicha cuantificación, es obvio que se parte de la absurda premisa de que el paisaje carece de valor. Todos los bienes naturales, escénicos y culturales que pueden ser afectados por este proyecto, no tienen un centavo de valor. Parece que sólo disponen de estimación e importancia

el precio de los cables, el acero, la mano de obra, la deforestación que se deba ejecutar y el mantenimiento posterior. Extraña premisa para alguien que ha dicho públicamente que toda esta zona tiene un potencial "ambiental y turístico extraordinario". ¿Acaso dicho potencial es a los fines de colocarle 500 torres del tamaño de un edificio de 10 pisos encima?

Es cierto que ninguno de quienes pensamos como pensamos y llegamos a determinadas conclusiones, se las sabe todas. Un debate serio y responsable implica exponer argumentos y no descalificaciones anticipadas, porque debatir partiendo de la premisa que se deberá aceptar resignadamente lo que una de las partes sugiere, es perder el tiempo.

La otra cuestión a mencionar es no ubicar a la opinión propia "en el centro racional" y mucho menos considerarse "dueño de la mesura". De esa manera se ubica a quienes no piensan lo mismo en los extremos. Y los políticos recurren exasperantemente siempre a esa estrategia. Si es así, entonces comencemos por debatir si debemos hacer o no un interconectado o si en cambio debemos construir una nueva usina en Ushuaia que abastezca a la ciudad por los próximos 30/50 años, manteniendo a nuestros muy valiosos

paisajes a salvo y tal como los vemos hoy.

En materia de opiniones todo es válido y cualquiera tienen derecho a disentir, pero no podemos ignorar que la opinión de alguien que pretende conducir el futuro de nuestra provincia es más importante e implica mayores riesgos. Entonces no debemos olvidar de recomendarle al potencial candidato a la gobernación, que el destino turístico Ushuaia, llegó a dónde llegó, luego de una historia de 50 o más años. Hay quienes dejaron su vida por el desarrollo turístico de la ciudad. Todo eso no se puede poner en riesgo porque resulta -a criterio de Pérez- que debemos llegar con la energía "de la forma más barata". Es necesario también tener en claro el significado de los pasivos ambientales, detalle de los que nunca se hacen cargo los gurúes del pseudo desarrollo.

Tenemos en claro, de acuerdo a la enorme crisis energética que estamos sufriendo, a qué nos exponemos con estas discusiones, pero nos parece que la consigna no debería ser "velas o paisajes destruidos". Es fundamental buscar otras opciones. Aún está a tiempo, amigo candidato, y si decide investigar o nutrirse de otras opiniones, cuente con nosotros incondicionalmente.

11 DE OCTUBRE DE 2024

CUMPLIMOS 18 Años!

HORARIO DE 9:00 A 00:00

SEGUINOS @ramosgeneralesushuaia

MAIPÚ 749
TEL: 54 2901 424317

Concejo Deliberante de Ushuaia

Para una buena ciudad, un buen Concejo

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.º 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1º de la OM N.º 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5º del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.º 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y paisajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Preside: concejala Laura AVILA.

COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTISTAS DE TIERRA DEL FUEGO LTDA.
Kuanip 957 -Ushuaia- Pcia. De Tierra del Fuego
Matrícula Nro. 38135- Cuit N°30-71147822-8
coopdetrabajotransportistas@gmail.com

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

Por Intermedio de la presente, se convoca a los asociados de la Entidad a celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 26 de DICIEMBRE DE 2024 a las 10.00 horas, en la sede de la misma, Kuanip 957 -Ushuaia- Pcia. De Tierra del Fuego, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta, en conjunto con Presidente y Secretario.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General con cuadros anexos por el ejercicio económico regular finalizado el 31 de Agosto de 2024.
- 3) Tratamiento y aprobación de los Informes del Síndico y del Auditor por el ejercicio económico regular finalizado el 31 de agosto de 2024.
- 4) Tratamiento y aprobación del Proyecto de Distribución del Excedente por el Ejercicio económico regular finalizado el 31 de agosto de 2024.
- 5) Tratamiento y aprobación de los importes de Asignación Institucional a los integrantes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido por la ley 20.337.
- 6) Tratamiento y aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración hasta la fecha.
- 7) Tratamiento y aprobación de pago de cuota extraordinaria para fondo de ahorro de la entidad durante todo el año 2025.
- 8) Tratamiento y aprobación de ajuste de capital.
- 9) Elección de Autoridades.

ORTIZ CARLOS MARTIN
Secretario

RODRIGUEZ MARIA DEL MAR
Presidente

POLÍTICA AMBIENTE.

Urquiza: “A la Provincia la construimos y la cuidamos entre todos”

La vicegobernadora destacó las acciones de las organizaciones de la sociedad civil en defensa de la biodiversidad.

“A la Provincia la construimos y la cuidamos entre todos. Las organizaciones de la sociedad civil cumplen un rol fundamental en las acciones de Gobierno”, afirmó la vicegobernadora Mónica Urquiza, en el marco del lanzamiento del proyecto Acción Por la Diversidad, una iniciativa que potencia las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y de los Gobiernos Subnacionales para la protección de bosques y humedales en la Isla Grande de Tierra del Fuego, Argentina. El proyecto es implementado por ICLEI Argentina junto a la Asociación Bahía Encerrada con el co-financiamiento de la Unión Europea. El evento se realizó en el Centro de Visitantes Alakush, ubicado en el Parque Nacional de Tierra del Fuego. En la actividad, que se extendió por más de tres horas, se expusieron los avances, logros, proyectos y aprendizajes de Acción por la Biodiversidad.



Por su parte, Urquiza valoró el entorno natural fueguino y exaltó la participación de las asociaciones civiles: “Esta Provincia la construimos entre todos”, alentó. En tanto, señaló como primordial contar con recursos para llevar adelante el cuidado del ambiente. “Es muy importante la participación de la Unión Europea, en tiempos donde se cuestiona el cambio climático”, opinó. Es dable indicar que la viceintendente de Ushuaia, Gabriela Muñoz Sicardi y el intendente de Tolhuin, Daniel Harrington junto a funcionarios de la Municipalidad de Río Grande delinearon

las principales acciones de los departamentos Ejecutivos municipales en favor del ambiente de las tres ciudades fueguinas. Asimismo, diversos actores entre científicos, técnicos y funcionarios del área de Ambiente de Tierra del Fuego detallaron los diversos estudios que se concentran en aportar información relevante sobre la actualidad de la biodiversidad en la Isla Grande. Cabe destacar que mediante la Resolución de Cámara N° 102/24, la Legislatura había declarado de interés provincial el encuentro en la sesión del 24 de abril pasado.

COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTISTAS DE TIERRA DEL FUEGO LTDA.
Kuanip 957 -Ushuaia- Pcia. De Tierra del Fuego
Matricula Nro. 38135- Cuit N°30-71147822-8
coopdetrabajotransportistas@gmail.com

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

Por intermedio de la presente, se convoca a los asociados de la Entidad a celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 26 de DICIEMBRE DE 2024 a las 10.00 horas, en la sede de la misma, Kuanip 957 -Ushuaia- Pcia. De Tierra del Fuego, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta, en conjunto con Presidente y Secretario.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General con cuadros anexos por el ejercicio económico regular finalizado el 31 de Agosto de 2024.
- 3) Tratamiento y aprobación de los Informes del Síndico y del Auditor por el ejercicio económico regular finalizado el 31 de agosto de 2024.
- 4) Tratamiento y aprobación del Proyecto de Distribución del Excedente por el Ejercicio económico regular finalizado el 31 de agosto de 2024.
- 5) Tratamiento y aprobación de los Importes de Asignación Institucional a los integrantes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido por la ley 20.337.
- 6) Tratamiento y aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración hasta la fecha.
- 7) Tratamiento y aprobación de pago de cuota extraordinaria para fondo de ahorro de la entidad durante todo el año 2025.
- 8) Tratamiento y aprobación de ajuste de capital.
- 9) Elección de Autoridades.

ORTIZ CARLOS MARTIN
Secretario

RODRIGUEZ MARIA DEL MAR
Presidente



HORARIO DE 9:00 A 18:00

SEGUINOS
@ramosgeneralesushuaia

MAIPÚ 749
TEL: 54 2901 424317



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:
- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.° 5055;
 - asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.° 5055;
 - asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.° 5055;
 - asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.° 5055;
 - asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1° de la OM N.° 5398;
 - asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a Implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
 - asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales";
 - asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
 - asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.° 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Preside: concejala Laura AVILA.



su compromiso con una propuesta que exige un alto nivel de concentración y dedicación. La propuesta, en clave de comedia, resalta valores como el amor, la libertad y la lealtad, explorando cómo estas virtudes pueden revolucionar nuestra percepción del mundo y proyectarse en la sociedad. El personaje, que se autodenomina "profesor" en sus charlas, encarna un espíritu antisistema que rechaza los dogmas programáticos y busca inspirar a través de un pensamiento alternativo y creativo. La escenografía, minimalista pero cargada

de simbolismo, incluyó elementos como un esqueleto colgado de un soporte, una camilla, un perchero con un delantal y otros objetos que enmarcan la narrativa. Vena utilizó estos elementos para dar dinamismo a la obra, que combinó momentos de hilaridad con otros de profunda introspección. "¿Quién soy yo? Filosofía clandestina", escrita por Daniel Cúparo y Carlos La Casa, desafía los límites del teatro tradicional al fusionar elementos filosóficos y humorísticos en una experiencia que invita a reflexionar y emocionarse.

El espectáculo fue coronado con un aplauso cerrado, dejando al público entusiasmado y reflexivo, reafirmando no solo el lugar de Vena como uno de los grandes referentes del teatro contemporáneo, sino también el impulso que está dándole el Paseo del Fuego Shopping Center a la cultura. Este espacio ha promovido destacados espectáculos teatrales, como los recientes protagonizados por Luciano Cáceres y Facundo Arana, y en el ámbito musical, con figuras de renombre como Iván Noble, consolidándose como un polo cultural en la ciudad.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asunto 708/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.º 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1º de la OM N.º 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5º del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.º 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Presidente: concejala Laura AVILA.



Orden del Día de Asamblea Tarifaria

Según Anexo II Resolución S.G. N.º 187/2024 de la Asamblea Tarifaria de Transporte Público de Taxis, el Orden del Día será el siguiente:

12:00 horas: Inicio y lectura del Reglamento y Orden del Día de la Asamblea Tarifaria, a cargo de la señora María Soledad VENEGAS, en carácter de Presidenta.

12:15 horas: Exposición a cargo del señor Fabian LARA, en carácter de Presidente y del señor Alejandro MIRAGLIA, en carácter de Tesorero, ambos en representación de la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia.

12:30 horas: Exposición a cargo de la señora Subsecretaria de Economía y Finanzas, Licenciada Ana Laura VERA, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal.

12:45 horas: Exposiciones de los vecinos inscriptos previamente (15 minutos como máximo por cada uno).

- Preguntas de los participantes

- Cierre a cargo del Presidente de la Audiencia Pública.

CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

AGUILAR MARIBEL DEL CARMEN	DNI N.º	14.988.840
CALPANCHAY, JESUS MACARIO	DNI N.º	26.755.903
CHACON ANGELA EDITH	DNI N.º	17.407.234
GRIGERA LUIS MARIA	DNI N.º	29.161.425
SPINETTA LILIANA FERNANDA	DNI N.º	26.633.153
THOT GUSTAVO SEBASTIAN	DNI N.º	33.423.445

COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N.º 68/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEIS (6) CAMIONES REGADORES CON OPERARIO, PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2024/2025 DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EXPEDIENTE N.º 10287/2024.

FECHA DE APERTURA: 10 DE DICIEMBRE DE 2024 HORA: 10:00 HORAS.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital ZOOM.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA DE OFERTAS: Deberá ingresar en el sitio web <https://www.ushuaia.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o su alternativo licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 29 de Noviembre de 2024.

COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N.º 69/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) CAMIÓN CON CHOFER Y CAJA PLANA PARA RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES POR EL TÉRMINO DE OCHO (8) MESES, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, TRAMITADA MEDIANTE EXPEDIENTE N.º 7946/2024.

FECHA DE APERTURA: 09 DE DICIEMBRE DE 2024 HORA: 10:00 HORAS.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital ZOOM.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA DE OFERTAS: Deberá ingresar en el sitio web <https://www.ushuaia.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o su alternativo licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 29 de Noviembre de 2024.

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.º 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1º de la OM N.º 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5º del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.º 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Preside: concejala Laura AVILA.

LC. NOELIN BUTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



ES COPIA FIEL
ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.º 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1º de la OM N.º 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5º del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.º 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Preside: concejala Laura AVILA.

LIC. NOELIA BUTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante de Ushuaia

Detalles

Concejo Deliberante de Ushuaia

📄 Página · Organización gubernamental

📍 Don Bosco 419

✉ concejoush@gmail.com

Fotos

Ver todas las fotos



Privacidad · Condiciones · Publicidad · Opciones de anuncios
Cookies · Más · Meta © 2024

Concejo Deliberante de Ushuaia 3 de diciembre a las 10:59 a. m.

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 19.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

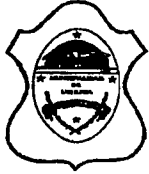
Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asunto 708/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.º 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1º de la OM N.º 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:
- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5º del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.º 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:
- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Presidente: concejala Laura AVILA.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ES COPIA FIEL

ANDRADA, Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
6 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Ushuaia, a los 6 días del mes de diciembre del año 2024, siendo la hora 13:05, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N.º 189/2024, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo de la concejala Laura AVILA y con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER. Con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

Por la Comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Juan Sotomayor del artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la Ordenanza 5055;
- asunto 201/2024; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Señor Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Cintia Pacheco del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398, para predio denominado como Sección O, Macizo 6F, Parcela 11;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal;
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de los "Playones Deportivos Municipales";

Ushuaia".

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5º del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N° 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Se encuentra presente el concejal Vladimir ESPECHE por el MPF.-----

Además, se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO.-----

La presidenta da la bienvenida a las y los participantes y brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se de lectura al decreto de convocatoria.-----

Siendo la hora 13.09 ingresa al recinto el concejal Nicolás PELLOLI.-----

Seguidamente la presidenta consulta si hay interesados por alguno de los asuntos a tratar.-----

Por los 591/2024, 423/2024 y 64/2024 se encuentra la vecina Eva Suyay ATAYRA en representación de Ernesto Eduardo López Viera, por lo que la presidenta solicita que se dé lectura al proyecto por secretaría.-----

Siendo la hora 13:12 ingresa al recinto la concejala FREIBERGER.-----

Siendo la hora 13:15 ingresan al recinto el concejal DE LA VEGA y la viceintendente Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Siendo la hora 13:35, habiéndose esperado treinta minutos de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y sus modificatorias, que reglamentan este Instituto Participativo, la presidenta informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 09 de diciembre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia a los fines de dar continuidad con el tratamiento de los proyectos presentados ante esta Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

